



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4.

Inserciones no grafittas,
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.



Año 1959 Depósito legal: BU-T 1958

Miércoles 23 de Septiembre

Número 217

SECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION LOCAL

De conformidad con lo prevenido en la norma 8.^a y siguientes de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, sobre regulación de las mejoras de Clases Pasivas de los funcionarios de Administración Local y de los Cuerpos Sanitarios Generales, el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil ha acordado, con fecha 15 de los corrientes, aprobar el prorrateo de los derechos pasivos del Secretario de Administración Local, don Sandalio Hermosilla González, cuyo expediente de jubilación fue instruido por el Ayuntamiento de Grisaleña, de esta provincia.

Al pago de la jubilación y de las mejoras concedidas por dicho Ayuntamiento al interesada, deberán contribuir, con efectos desde 1.^o de septiembre del año actual, con las cuotas que se indican a continuación (más dos pagas extraordinarias), las siguientes Corporaciones:

Grisaleña, debe contribuir con la cuota anual de 16.089,58 pesetas y con la cuota mensual de 1.340,80 pesetas.

Vallarta de Bureba, 6.187,80 y 515,65.

Zuñeda, 11.337,98 y 944,83.

Lo que se publica en este periódico oficial de la provincia para conocimiento de las Corporaciones interesadas.

Burgos, 19 de septiembre de 1959.—El Jefe de la Sección, Federico Fernández Trapá.

Providencias Judiciales

Burgos

Edicto

El señor Magistrado Juez de Instrucción número uno de Burgos y su partido, en providencia de hoy, dictada en el ramo de apremio dimanante de la causa 166 de 1956, por hurtos, contra Angel Rey Fontaneda, acordó sacar a primera y pública subasta, y por término de ocho días, una bicicleta, marca Hermanos Mata, H. M., tasada en dos mil cien pesetas (2.100).

El acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en donde se halla dicho vehículo, el día 2 de octubre próximo, a las doce de la mañana, y los que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la bicicleta que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; se devolverán dichas consignaciones a sus res-

pectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Burgos, a 15 de septiembre de 1959.—El Juez de Instrucción (ilegible).- P. S., Mariano Manso.

Don Valentín Azofra Martínez, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno de esta ciudad,

Don fe: que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco Villar Corral, por lesiones causadas a Carmen Asensio Rodríguez, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Encabezamiento: En la ciudad de Burgos a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. Visto por el señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de la misma, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos por lesiones, entre partes, de

una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante lesionada, Carmen Asensio Rodríguez, de 18 años de edad, soltera y en la actualidad de ignorado paradero, y como denunciado Francisco Villar Corral, de 31 años de edad, casado, músico y vecinos de esta ciudad.

Parte dispositiva: Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Francisco Villar Corral de la falta que se le imputaba, declarando de oficio las costas de este procedimiento. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Manuel Mateos.

Dada y publicada fue la anterior sentencia en el día de su fecha por el señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de esta ciudad, estando celebrando audiencia pública de que yo el Secretario doy fe, V. Azofra.

Y para que sirva de notificación a la denunciante Carmen Asensio Rodríguez, hoy de ignorado paradero, expido la presente visada por el señor Juez Municipal número uno en Burgos a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, V. Azofra.

Requisitoria

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de esta ciudad y su partido,

Por la presente, que se expide en méritos del juicio de faltas número 243 de 1959, sobre lesiones, se cita y llama al condenado José María Argona Cirión, albañil, de 24 años de edad, soltero, domiciliado en Burgos, para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante dicho

Juzgado Municipal número uno, sito en el Palacio de la Audiencia, para cumplir tres días de arresto menor, que le fueron impuestos en el juicio anteriormente referido.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado José María Argona Cirión, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo trasladen e ingresen en la prisión del partido de esta capital, a disposición de este Juzgado.

Dado en Burgos, a 17 de septiembre de 1959.—El Juez Municipal, Manuel Mateos.

Roa

EDICTO

D. Félix Rodríguez García, Juez de Instrucción de la villa de Roa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ramo de apremio para hacer efectivas las costas causadas en el sumario seguido en el mismo con el número 36/51 sobre homicidio, contra Siridión Izquierdo de la Hoz, en el que se embargaron como de la propiedad de dicho penado los siguientes bienes:

1.º Una casa en la calle del Patio, de esta villa de Roa, y que linda, Norte dicha calle, Sur, Eufronia Núñez Izquierdo, Este, calle y José García Cilleruelo, tasada pericialmente en 36.000 pesetas.

2.º Una tejera en el término Catarro, de esta villa de Roa, y que linda, Norte, herederos de Julio de la Fuente y Este, carretera de La Horra, tasada pericialmente en 5.000.

3.º La tercera parte indivisa de una tierra en término muni-

cipal de esta villa, al pago de las Huertas, de regadío, de setenta y dos áreas de cabida y que linda, Norte, herederos de Manuel Chico y Natalia Abad, Sur, Eloisa Nieto, Este, herederos de Esteban Crespo y Oeste, herederos de Manuel Chico, habiendo sido tasada pericialmente dicha cuota, en 8.000.

Por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a primera y publica subasta por término de veinte días los bienes anteriormente descritos, habiéndose señalado para su celebración el día 22 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, cuya subasta habrá de celebrarse bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de dichos bienes, que sirve de tipo para la subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta sin destinar a su extinción el precio del remate.

4.ª La subasta podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª No existen títulos de propiedad de las fincas, siendo de cuenta del adjudicatario la habilitación de los mismos.

Dado en Roa, a 16 septiembre de 1959.—El Juez, Félix Rodríguez.—El Secretario, R. González Montagut.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BURGOS

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Burgos durante el mes de junio de 1959

Matrícula	Marca	Forma del vehículo	CEDENTE		ADQUIRENTE		Domicilio
			Nombre y apellidos		Nombre y apellidos		
BU - 1132	Armor	Moto	Hermanos Mata		David Pascual García		Ibeas de Juarros
» 2208	Renault	Turismo	Mariano García Hustugueras		Josefina Martín García		Salas de los Infantes
» 2905	Minerva	Omnibus	Faustino Martínez Martínez		Hijos de Faustino Martínez, S. R. C.		Mateo Cerezo, 7
» 3058	Insootta-Franchini	Camión	Constantino del Hierro Peña		Vicente García Arce		Población de Valdivielso
» 3197	Kloclner-Deutz	Omnibus	Faustino Martínez Martínez		Hijos de Faustino Martínez, S. R. C.		Mateo Cerezo, 7
» 3417	Espa	Camión	Jesús Fernández Fernández		Desiderio García Santamaría		Lerma
» 3556	Dodge	Omnibus	Faustino Martínez Martínez		Hijos de Faustino Martínez, S. R. C.		Mateo Cerezo, 7
» 3691	Jovvet	Camioneta	Colegio Padres Corazón de María		Miguel Zorita Domínguez		Aranda de Duero
» 3692	Dodge	Omnibus	Faustino Martínez Martínez		Hijos de Faustino Martínez, S. R. C.		Mateo Cerezo, 7
» 4211	Aleu	Moto	Honorato López Lomas		Crescencio de la Cruz Heras		Villadiego
» 4234	Studebaker	Omnibus	Faustino Martínez Martínez		Hijos de Faustino Martínez, S. R. C.		Mateo Cerezo, 7
» 4644	Lube	Moto	Leandro Moya Bermejo		Martín Barriuso Villar		San Pedro y San Felices, 33
» 4998	Iso	Idem	Emiliano Fernández González		Amancio Calzada Nieva		Miranda de Ebro
» 5233	Lambretta	Idem	Constantino Mayoral Saldaña		José Luis Viguera Benito		Avenida Cid Campeador, 20
» 5510	Idem	Idem	Juan José Rivera Zamora		Luis Martínez López		Briviesca
» 5767	Roa	Idem	Gregorio Treviño Muñoz		Florentino Manjón Martínez		Sargentos de la Lora
» 2918	Lube	Idem	Pacífico Gómez Miranda		Jesús Gordón Vivanco		Covides de Mena
» 6460	Iso	Idem	Enrique Martín Fernández		Julio García Lara		Puebla, 22
» 6558	Motobic	Idem	Teodoro Tomás Fañanas		Ignacio Alonso Martínez		La Vid de Bureba
» 6589	Derbi	Idem	Feliciano Ayala Bernal		Florentino Arribas Díez		Villatoro
» 7047	Ford	Turismo	Mariano Lantada Puebla		Jesús Pérez Pascual		Lerma
» 7244	Lambretta	Moto	Cecilio Ortiz de Urtarán		Pablo Gómez Palacios		Revilla del Campo
» 7513	Guzzi	Idem	L. Jesús Martín González		José Santillán Alonso		Villahoz
» 7712	Idem	Idem	Antonio de Miguel Martínez		Francisco García Rodrigo		Villalmanzo
» 8523	D. K. W.	Furgoneta	Julita Troitino Varona		Gregorio Alonso Pereda		Villarcayo
» 8740	Guzzi	Moto	Andrés Ruiz Baldán		Marcelino Velasco Cuesta		Revillarruz
» 8831	Pegaso	Camión	Fermín Mateos Martín		Galo Mateos Vistabella		Aranda de Duero
» 9657	Guzzi	Moto	Modesto Gómez Irazábal		Materiales Construcción Unidos, S. L.		Briviesca
» 9782	Lube	Idem	Julio Castro Ibáñez		Moisés Vélez Ruiz		Arenillas de Riopisuerga
» 9930	Studebaker	Camión	Herminio García Santo Domingo		Moisés Martínez García		Aranda de Duero
B. 62794	Chevrolet	Idem	Exportadora Toresada aves y huevos		Miguel de Diego Salvador		Berlangas de Roa
» 62933	Ford	Idem	Avelino Tejedor Pérez		Marcelino Santamaría Alonso		Mecerreyes
» 97770	Ossa	Moto	José Pedrés Giro		Celestino Izquierdo Alonso		Montejo de la Vega de la S.
GU- 2269	Ford	Camión	Rafael Fernández Moya		Blas Cuevas Caresma		Aranda de Duero

LO - 1075	Nash	Camión	José Mendo Murillo	Cesáreo Pérez Navamuel	Frías
M - 21469	Citroen	Turismo	Silverio Martínez Franco	Luis Martínez Sanz	Lerma
» 44427	Plymouth	Idem	Regimiento de Artillería número 63	Josefina Martín García	Salas de los Infantes
» 47655	Renault	Idem	Calixto Rodríguez Escurza	Antonio Martínez Regulez	Entrambasaguas de Mena
» 56906	Wanderer	Idem	Juan Andrés López Quintana	Teodoro Alonso Villalaín	Avenida Cid Campeador, 63
» 60543	Fiat	Idem	José María Bañuelos Achiaga	Máximo Andrés Maté	Concepción, 14
» 62920	Citroen	Idem	Enrique Ruiz García	José Martín Matesanz	San Pedro Cardaña, 104
» 95853	Chevrolet	Idem	Ursicio Benito Ortega	Heriberto Lucio García	Humada
» 113064	Renault	Idem	Fermín de Paniagua Rodríguez	Fausto Huerta Huerta	Santa Ana, 27
» 140788	Leyland	Camión	Andrés Galarza Iribarren	Victor Alonso Bravo	Madrid
» 156906	Lloyd	Turismo	Florencia Lozano Rose	Emigdio de la Vega García	Madrid, 2
» 158502	Ducatti	Idem	Luis Gutiérrez Santiago	Teófilo González de Román	Procurador, 13
» 163007	Seat	Idem	José Luis Ruiz Martínez	Fernando J. Ortiz Aparicio	Aranda de Duero
» 185747	Dodge	Idem	Manuel Lorenzo Rodríguez	Marcos Rico Santamaría	Héroes del Alcázar, 4
» 212812	Seat	Idem	Pedro Herranz Martínez	Lucio López-Matabas Granda	Diego Láinez, 6
MA- 9681	Austin	Idem	Venancio Ortiz de Lanzagorta	Antonio Gonzalo Panlo	Granja Santiuste
NA- 4415	Moto	Idem	Andrés Martínez de la Sera	Mariano García Velicia	Prádanos de Bureba
» 4482	Chevrolet	Camión	José Martín Matesanz	Emilio Temprano Temprano	Travesía San Isidro, 6
P - 25 - R	Segorsa	Remolque	Juan Landáburu de la Fuente	Cándido Maestro Castro	Melgar de Fernamental
» 2362	Ford	Camión	Ramón García Fraile	Teófilo Gil Marañón	Palacios de la Sierra
SA - 4246	Idem	Idem	Angel Ormaechea Artaloitia	Leonor Peña Pardo	Lain Calvo, 24
S - 7255	Idem	Idem	José Luis García Arroyo	Márciano Sanz Gil	Villadiego
» 7428	Dodge	Idem	Andrés González Casado	Goar Madruga de los Mozos	Revilla Vallejera
SE 17799	Studebaker	Idem	Enrique González Ruiz	Antonio Arcos García	Ronda, 10
» 19155	Citroen	Turismo	Aurelio Sáinz de la Maza	Juan Quintano Santamaría	Poza de la Sal
SO - 568	Wippet	Idem	Felipe Sánchez Arancón	Juan M. Laguía Ledesma	Hontoria del Pinar
VA - 2332	Ford	Camión	Alberto Sáiz Aja López	Antonio Trueba Campo	Alceda (Santander)
» 2993	Idem	Idem	José Cámara Rica	José María Sangiau Delgado	Pisones, 11
» 4013	Idem	Idem	Enrique Ruiz García	Juan Manuel Varona Castro	Aparicio y Ruiz, 12
BI - 4078	Ansaldó	Camioneta	Hdros. de Josefa Sáiz Porras	Julián Peña Santamaría	Santa Coloma del Rudrón
» 4533	Citroen	Idem	Alfredo Cordero Puelles	Angel Molinero Fernández	Miranda de Ebro
» 13435	D. K. W.	Turismo	José Luis Sierra Plana	Enrique Pascual Zaldo	Pradoluengo
» 20086	Renault	Idem	Jesús Aramburu Mendiá	Facundo Sarralde Zamora	Briviesca
» 23874	Guzzi	Moto	Ricardo Cereceda Amutio	Benito Sainz Sáez	Arija
Z - 5671	Citroen	Turismo	Sabina Herrero Llorente	Juan Cámara Esteban	Huerta de Rey
» 18155	J. V.	Moto	Silvino Rabé Fernández	Fidel Fernández García	Quintanaopio

Burgos, 31 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, (ilegible)

ANUNCIOS OFICIALES**Audiencia Territorial de Burgos****Secretaría de Gobierno**

Se pone en conocimiento de todos los que hayan comparecido ante esta Audiencia Provincial en concepto de testigos o peritos, durante los años 1956 y 1958, y no hayan percibido las dietas correspondientes, podrán verificarlo, personándose en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia en los días laborales de once a catorce, con el documento que acredite su personalidad, y en caso de que envíen autorización para que sobre otra persona la extenderán por duplicado y garantizada su firma con el visto bueno del Juez Municipal Comarcal o de Paz del pueblo de su residencia, concediéndose para ello un plazo de diez días, desde la fecha del presente anuncio.

Burgos, 19 de septiembre de 1959.—El Secretario de Gobierno accidental, Antonio Tudanca Sáiz.

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el Procurador don José Ramón de Echevarrieta Miguel, en nombre y con poder del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Burgos, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso Contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia número 432 del ejercicio de 1958, sobre contribución urbana.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de lo Contencioso administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y qui-

sieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de septiembre de 1959.—Juan Molina.

Por el Procurador don José Ramón de Echevarrieta, en nombre y con poder del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Burgos, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, número 430 del ejercicio de 1958, sobre contribución urbana.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de lo Contencioso Administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, a 16 de septiembre de 1959.—Juan Molina.

Por el Procurador don José Ramón de Echevarrieta, en nombre y con poder del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Burgos, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, número 431 del ejercicio de 1958, sobre contribución urbana.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de lo Contencioso Administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, a 16 de septiembre de 1959.—Juan Molina.

Ayuntamiento de Guzmán

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas

81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo segundo de la vigente Ley de Régimen Local, las cuentas del presupuesto y administración del patrimonio municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas a los ejercicios de 1945, 1946, 1947, 1948, 1949 y 1950, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría municipal, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guzmán, 13 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Fortunato de la Cal.

Igual anuncio hace el Alcalde de Mazuela, respecto de las de los años 1953 a 1958.

El de Los Barrios de Bureba, de 1945 a 1949.

La Parte de Bureba, 1947 a 1950.

Presencio, 1952 a 1958.

Hinestrosa, 1945 a 1954.

Itero del Castillo, 1945 a 1953.

Garganchón, 1948 a 1950.

Brazacorta y Partido de la Sierra en Tobalina, 1958.

Fuentelcésped, 1945 a 1955.

Ayuntamiento de Sargentos de la Lora

La Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 9 del actual, a la que concurrió la mayoría absoluta de sus componentes, acor-

dó aprobar el expediente sobre la imposición y orden de prelación de las exacciones municipales establecidas para arbitrar los ingresos del presupuesto ordinario del próximo año de 1960, así como las distintas Ordenanzas y Tarifas porque han de regirse cada una de ellas, formadas con las prevenciones señaladas en los artículos 578 y 718 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Dicho expediente y Ordenanzas quedan de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, según determina el artículo 722 de la propia Ley, a fin de que puedan ser examinadas por los contribuyentes legítimos del municipio y entidades interesadas, e interponer contra su formación las reclamaciones que juzguen procedentes.

Finalizado este plazo se elevará el expediente y reclamaciones que pudieran presentarse a la Delegación de Hacienda de la provincia, para su resolución pertinente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia para general conocimiento.

Sargentos de la Lora, a 10 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.

Ordenanzas aprobadas

- a) Por tránsito de ganados por la vía pública.
- b) Tasa sobre canalones con desagüe a la vía pública.
- c) Arbitrio sobre bicicletas.

Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario, para atender al pago de traída de aguas a esta localidad, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por es-

pacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Fresneda, 21 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Gregorio Alarcia.

Ayuntamiento de La Vid y Barrios

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado celebrar subasta pública para enajenación de una parcela rústica al pago del «Otero», de este término municipal, a cuyo efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1955.

La Vid y Barrios, 12 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Isaac Martín.

Ayuntamiento de La Aguilera

El Ayuntamiento de mi presidencia ha tenido a bien aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960, quedando expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Aguilera, 16 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Alejandro Rojo.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valladolid

Exámenes para obtención de título

En armonía con el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de

17 de marzo de 1952, se convocan a exámenes para la obtención del título de Gestor Administrativo.

Las instancias se presentarán en la Secretaría del Colegio, calle de Santiago, 25, 5.º, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, acreditando hallarse en posesión de alguno de los títulos de Bachiller Universitario, Titular Mercantil, Maestro Nacional u otro de superior rango a los indicados.

Dentro del plazo de 30 días siguientes a la terminación del fijado para solicitar, se hará pública en el tablón de anuncios del Colegio, la lista de los solicitantes admitidos y la fecha en que han de celebrarse los exámenes.

Los exámenes constarán de los tres ejercicios eliminatorios previstos y conforme al programa de exámenes aprobado por Orden de 17 de marzo de 1952, inserto en el B. O. del Estado de 21 de mayo de 1952, uno de cuyos ejemplares se halla de manifiesto en este Colegio.

Valladolid, 16 de septiembre de 1959.—El Presidente, Marcelino Pertejo.

Ayuntamiento de Quintanalar

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, con sujeción a las normas legales en vigor, según pliego de condiciones, tendrá lugar en este Ayuntamiento, el día 6 de octubre, a las 16 horas, la subasta de 100 metros cúbicos de leña de mata de encina, en el monte titulado Los Carrascos, número 250 del Catálogo, bajo el tipo de licitación de 8500 pesetas y precio índice de 10.625 pesetas.

Lo referente a pliegos de

condiciones y demás del expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, admitiéndose proposiciones hasta las 16 horas del día

anterior al señalado para la subasta.

Quintanalara, 16 de septiembre de 1959.—El Alcalde Demetrio González.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Conforme a las condiciones establecidas por el Distrito Forestal en el estado de aprovechamientos de maderas y leñas concedidos en el suplemento al «Boletín Oficial» de la provincia de 10 del actual, para que sean ejecutados en los montes de esta provincia durante el año forestal de 1959-60, y de acuerdo con lo allí establecido, tendrán lugar, el día 13 de octubre próximo, en las horas que se citan, las de los montes de esta villa o comuneros, del modo que sigue:

Horas	Aprovechamiento	Montes	Metros cúbicos		Tasación	Precio índice
			Madera	Leñas	— Ptas.	— Ptas.
9	500 pinos	La Dehesa..	728	185	448787	560984
10	500 idem	Idem	471	120	290698	363372
10:30	500 idem	Idem	740	185	456230	570287
11	500 id. huecos	Idem	837	210	348267	435333
11:30	500 idem	La Manga...	690	175	252170	315213
12	500 idem	Idem	667	165	243461	304326
12:30	250 idem	Revenga....	480	120	369784	462231
13	250 idem	Idem	375	95	289046	361307
13:30	250 idem	Idem	342	85	263516	329395
16	200 hayas	La Dehesa..	287	143	124825	156031

Quintanar de la Sierra, a 18 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Nicolás Montero.

Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia tendrán lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento las siguientes subastas:

El día 9 de octubre próximo y a la hora de las 10 de la mañana, 50 metros cúbicos de montañas de brezo para carbón en el monte Monteagudo, sitio Alticumba, entre los deslindes siguientes; N. arroyo S. río E. camino y O. monte Acabal Vizcarra, tasada en 1.500 pesetas y tipo índice de 1.875.

Otra en el mismo día y a las 11 horas, de 214 hayas maderables y 6 leñosas con un volumen de 157 metros cúbicos de madera y 44 metros cúbicos de

leñas de las leñosas y de las maderables, tasada en 175.340 pesetas, tipo índice de 219.175 pesetas, situada en el monte Monteagudo, sitio Los Cascajos.

Otra en el mismo día y a la hora de las 12; de 438 hayas maderables, con 265 metros cúbicos de madera, y 12 leñosas con 59 metros cúbicos de leñas de estas leñosas y de las copas de las maderables, tasadas en 268.540 pesetas, y tipo índice de 335.675 pesetas, situada en el monte Zarzabala, sitio Prado de Montehoyas.

Otra en el mismo día, y a la hora de las 13; de 193 hayas maderables marcadas, con un volumen de 115 metros cúbicos de madera, y 27 leñosas con 46 metros cúbicos de leñas de las le-

ñosas y de las copas de las maderables, tasada en 106.260 pesetas, y tipo índice de 132.825 pesetas, situada en el monte Zarzabala, sitio de Reoyo.

Dichas subastas se celebrarán conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad e inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 220 de fecha 28 de septiembre de 1956 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o quien legalmente le represente, un Concejal un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Para poder optar a las subastas los licitadores consignarán como garantía provisional en la Depositaria de este Ayuntamiento, la cantidad de 75 pesetas para la primera, 8.767 pesetas para la segunda, 13.427 pesetas para la tercera y 5.313 pesetas para la cuarta, equivalente al 5 por 100 del tipo de tasación.

Quien resultase rematante presentará la garantía definitiva de cada subasta del 6 por 100 del tipo de adjudicación correspondiente, en el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al en que se le haya notificado la adjudicación de la subasta.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior a la celebración de las subastas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con las subastas se hallen de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados libremente por quienes lo deseen.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de

... provincia de con residencia en calle de número en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas (en letra). A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional número y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición, relativa a la hoja de compras presentada metros cúbicos.

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta metros cúbicos.

..... a de 19..

Fresneda de la Sierra a 21 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Gregorio Alarcia.

Junta administrativa de Fresneña

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, y conforme al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 220, correspondiente al día 20 de septiembre de 1956, y al de las económico-administrativas de esta Junta, se celebrará en la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde Presidente, un representante del Distrito Forestal y el Secretario del Ayuntamiento, quien autorizará el acto, la subasta de 17 hayas maderables, con 28 metros cúbicos de madera, 87 hayas y 60 robles leñosos, con 213 metros cúbicos de leña de las hayas y robles leñosos y de las copas de las ma-

derables, de esta jurisdicción, en el pago denominado Acebosa-Barranco Osuno, bajo la tasación de 27.450 y 34.312 pesetas índice, con arreglo a cuantas prevenciones consten en dicho suplemento y demás aplicables.

Referida subasta se realizará el día 15 de octubre a las trece horas. Las proposiciones irán debidamente reintegradas y reintegradas conforme al modelo oficial y, bajo sobre cerrado, se admitirán en la Alcaldía hasta el día hábil anterior señalado para la subasta, en la forma que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contrataciones de las Corporaciones Locales.

Fresneña, 19 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Aurelio Aguilar.

Ayuntamiento de Pradoluengo

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, y conforme al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 220, correspondiente al día 20 de septiembre de 1956, y el suplente del mismo Boletín correspondiente al día 10 de septiembre actual, número 206, y al de las económico-administrativas de este Ayuntamiento, se celebrará en la Casa Consistorial, ante el Sr. Alcalde-Presidente, un representante del Distrito Forestal y el Secretario del Ayuntamiento, quien autorizará el acto, la subasta de 360 hayas maderables, con 226 metros cúbicos de madera y 40 leñosas de las copas maderables, procedentes del monte de esta jurisdicción Aceba Vizcarra, bajo la tasación de 262.300 pesetas y 327.875 pesetas índice, con cuantas prevenciones consten en dicho suplemento y demás aplicables, cuya subasta se ha de celebrar el día 8 de octubre a las 12 de la mañana.

Las proposiciones debidamente reintegradas y redactadas conforme el modelo oficial y, bajo sobre cerrado, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día hábil anterior señalado para la subasta, en la forma que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pradoluengo, 17 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Felipe San Román.

Comunidad de Regantes de San Martín de Rubiales

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 53 del Reglamento de esta Comunidad de Regantes, por el presente se convoca a todos los que forman parte de la misma a una Asamblea General que tendrá lugar en el salón habilitado para ello el domingo siguiente al transcurso de treinta días naturales en que este anuncio aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de la noche de la mañana.

Los asuntos a tratar en dicha reunión serán los siguientes.

1.º Examen y aprobación de las cuentas que ha de presentar el Sindicato correspondiente al primer semestre del año actual.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el próximo ejercicio.

3.º Todo cuanto convenga sobre la administración de la Báscula de comprobación.

Se ruega la asistencia a todos los propietarios quienes podrán comparecer personalmente o por medio de un representante, con su documentación escrita.

San Martín de Rubiales, 20 de septiembre de 1959.—El Presidente de la Comunidad, Frutos Plaza.